

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES

URGENTE

NCRD / JAV / MOC / BMM / LVL / MUG / SGC / ADRM / mab



DECRETO EXENTO: Nro. 4488 /
CAUQUENES,

21 OCT. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Memo N° 1327 de fecha 06 de Octubre de 2022 de Coordinadora Programa Integración Escolar DAEM dirigido a Jefa Departamento de Educación Municipal, a través del cual solicita la contratación de capacitación "ESCUELA PARA TODAS Y TODOS," para el Cuarto Seminario de Educación Diferencial en la Comuna de Cauquenes.
- Solicitud orden de compra N°502 del 13/10/2022, del Departamento de Educación.
- Certificado disponibilidad presupuestaria de fecha 13/10/2022 de Jefa de la Unidad de Administración, finanzas y Recursos Humanos del Departamento de Educación que certifica la disponibilidad para la contratación de capacitación "ESCUELA PARA TODAS Y TODOS," para el Cuarto Seminario de Educación Diferencial en la Comuna de Cauquenes, por un monto de \$7.500.000.- con cargo a los fondos PIE
- Certificados N° 307.149, 307.164 y 307.155 del Jefe del departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que certifica que se registró la propiedad de Obra Literaria (guía) para los siguientes cursos "CONVIVENCIA ESCOLAR HERRAMIENTAS DE UN ENFOQUE FORMATIVO", "VÍNCULO PEDAGÓGICO Y COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES PARA EL LOGRO DE LA IMPLICACIÓN DEL ALUMNO EN EL APRENDIZAJE", "ESTRATEGIAS DE CO-ENSEÑANZA Y TRABAJO COLABORATIVO PARA LA DIVERSIDAD EN EL AULA" a nombre de ELENA PATRICIA PALMA SIERRA.
- La Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto N°250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de apoyar y sensibilizar a la comunidad Educativa en temas relacionados con el quehacer de la Educación Especial
- 2.- La condición de Proveedor Único las "Obras Literarias (guías) para los siguientes cursos "CONVIVENCIA ESCOLAR HERRAMIENTAS DE UN ENFOQUE FORMATIVO", "VÍNCULO PEDAGÓGICO Y COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES PARA EL LOGRO DE LA IMPLICACIÓN DEL ALUMNO EN EL APRENDIZAJE", "ESTRATEGIAS DE CO-ENSEÑANZA Y TRABAJO COLABORATIVO PARA LA DIVERSIDAD EN EL AULA" a nombre de ELENA PATRICIA PALMA SIERRA RUT: 15.174.326-9.
- 3.- Y lo establecido en la letra d) y g), artículo 8 de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos y Prestación de Servicios, y en el numeral 4 y 7 letra e), del artículo 10 y artículo 51 del decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos y Prestación de Servicios.

DECRETO:

1° **ADJUDIQUESE**, por la vía o contratación directa con **ELENA PATRICIA PALMA SIERRA RUT: 15.174.326-9** por **\$7.500.000.- (exento de impuestos)** para la adquisición de capacitación "ESCUELA PARA TODAS Y TODOS," para el Cuarto Seminario de Educación Diferencial en la Comuna de Cauquenes., según detalle de los considerandos precedentes.

2° **PROCEDASE**, generar la Orden de Compra respectiva en el portal www.mercadopublico.cl,

3° **PUBLIQUESE**, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

4- **IMPÚTESE**, los gastos generados por el presente Contrato o Trato Directo al subtítulo 215-22-11-002-003 (3) Programa de Integración Escolar.



RAFAEL CORREA ORELLANA
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Orden de Compra

2458